Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/04/2025 - 12:20:13 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CESAR TABARES L & CIA S.A.S

Sigla: CTL COMPANY S.A.S

Nit: 900026709-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-346092-12
Fecha de matrícula: 03 de Junio de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 54 A 77 D 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@ctlcompany.com
info@ctlcompany.com
Teléfono comercial 1: 6045011730
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 54 A 77 D 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@ctlcompany.com
info@ctlcompany.com
Teléfono para notificación 1: 6045011730
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CESAR TABARES L & CIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 971, otorgada en la Notaría 7a de Medellín, en mayo 06 de 2005, registrada en esta Entidad en junio 03 de 2005, en el libro 9o., bajo el No. 5619, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

CESAR TABARES L & CIA LTDA
CUYA SIGLA ES "C T L & COMPANY LTD."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.2647 del 03 de noviembre de 2009, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 18 de mayo de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 7559, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación y en adelante se identificará así:

CESAR TABARES L Y CIA LTDA.
Sigla: CTL COMPANY LTDA

Por Acta Nro. 20, del 04 de febrero de 2020, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2020, bajo el No. 006361, del libro IX, mediante la cual la Sociedad Limitada se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

CESAR TABARES & CIA S.A.S

Por acta número 21 del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 06 de marzo de 2020 bajo el número 6766 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la sociedad y la adicción de la sigla y en adelante se denominará:

CESAR TABARES L & CIA S.A.S
Sigla: CTL COMPANY S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad consiste en las siguientes actividades: la fabricación, ensamble, importación, exportación, representación, distribución, compra y venta de toda clase de equipos, mercancías, maquinaria, equipo y material radioactivo, repuestos, elementos, juegos, materiales, hardware, software, papeles, sus derivados y afines y en general bienes muebles, de origen nacional o extranjero para aplicaciones en general; además de las aplicaciones pedagógicas, didácticas, recreativas de ingeniería, de laboratorio y en el área de la salud y la medicina. La explotación económica de todas las áreas y actividades relacionadas con la ingeniería: Consultoría, prospección, planos, estudios, interventoría y ejecución de toda clase de obras. Consultoría capacitación, asesoría a cualquier entidad, institutos o personas naturales en el campo de la ingeniería, laboratorios y campos en general, además la consultoría, capacitación, asesoría en el campo de la educación no formal, en cualquier campo de la cultura en general. Prestación de asesoría, servicio técnico, calibración y mantenimiento de las mercancías, elementos y equipos contenidos dentro del objeto social. Además de las operaciones anteriores, realizar cualquier otra clase de operaciones lícitas sean o no de comercio.

DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo de su objeto social y para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial y civil, entre los cuales podrá:

1) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición.

2) Concurrir a la constitución de sociedades con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes y adquirir establecimientos de comercio; aportando a estos y aquéllas toda clase de bienes, incluidos especies, servicios o incorporales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3) Asociarse con terceros para la explotación de actividades relacionadas con el objeto social y formar consorcios o uniones temporales con otras empresas o personas de actividades similares o complementarias, y cualquier otro contrato de colaboración empresaria, incluido el mandato o las cuentas en participación, para desarrollar su objeto.

4) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones, por activa por pasiva, que le permitan obtener los recursos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

5) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.

6) Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo.

7) Colocar o entregar en mutuo, dinero excedente de tesorería.

8) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier título.

9) Dar anticipos a sus proveedores y recibir anticipos de sus clientes.

10) Celebrar o ejecutar toda clase de contrato que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.

11) Transigir sobre cualquier date de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, y/o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

12) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y los estatutos, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas, y cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y demás actividades que desarrolla.

La compañía va a realizar también actividades logísticas para el desarrollo de diferentes tipos de eventos.

Diseño, instalación, suministro y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaico y energías renovables y todos sus componentes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$140.000.000,00
No. de acciones	:	140.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$140.000.000,00
No. de acciones	:	140.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: Actuará como representante legal de la sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1.- Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas personas naturales o jurídicas etc.

2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

3.- Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma o a cualquier título bienes o inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, recibir, o interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole o que tenga pendiente la sociedad ; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria, o hipotecaria, dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores, y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos negociarlos ,pagarlos, protestarlos, descargarlos tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos comparecer en juicios, en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes;

4.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5.- Presentar los informes y documentos de que trate el artículo 446 del Código de Comercio a la Asamblea General.

6.- Designar promover y remover, los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, en remuneraciones etc. Y hacer los despidos del caso.

7.- convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole.

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos

9.- Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas. O faltas grave que ocurran sobre este particular.

11.-Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular y todas las demás que delegue la ley.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de accionistas.

LIMITACIONES Y/O PROHIBICIONES REPRESENTACION LEGAL:

Que dentro de las funciones y atribuciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentran las de:

- Autorizar al gerente general o representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social. Y a la cuantía que se designe.

- Autorizar la contratación y remoción del personal de la empresa que contrate el representante legal y autorizar los cargos que el gerente general estime conveniente,

- Autorizar a la gerencia para constituir uniones temporales o consorcios para contratar con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO DESIGNACION	71.650.755

Por escritura pública No. 2.647 del 3 de noviembre de 2009, de la

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el No. 7560.

REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AMPARO OSORIO GARNICA	43.512.465
SUPLENTE	DESIGNACION	

Por escritura pública No. 2.647 del 3 de noviembre de 2009, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2010, en el libro 9, bajo el No. 7560.

REVISORA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LUZ ANGELA GOMEZ ARIAS	43.165.733
	DESIGNACION	

Por Acta número 15 del 1 de octubre de 2014, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 7 de noviembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 21107

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.2647 del 03/11/2009 Not.7a Med	07559 del 18/05/2010 del L.IX
E.P. No.1258 del 21/12/2012 Not.31 Med	23350 del 24/12/2012 del L.IX
Acta No. 20 04/02/2020 de Junta Socios	06361 del 03/03/2020 del L.IX
Acta No. 21 del 05/03/2020 de Asamblea	06766 del 06/03/2020 del L.IX
Acta No. 26 del 23/05/2022 de Asamblea	19564 del 27/05/2022 del L.IX
Acta No. 27 del 06/07/2022 de Asamblea	25284 del 14/07/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659
Actividad secundaria código CIIU: 4651
Otras actividades código CIIU: 4669, 3110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	CESAR TABARES L & CIA
Matrícula No.:	21-411047-02
Fecha de Matrícula:	03 de Junio de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 54 A 77 D 91
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CESAR TABARES L & CIA SAS
Matrícula No.:	21-748652-02
Fecha de Matrícula:	31 de Mayo de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 28 A 116
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $10,762,807,995.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0028136481 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jdkcmlwAlcmljdaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros